

**ADENDA N°2 A LA TERCERA CONVOCATORIA BECAS DEL PROGRAMA
COLOMBIA CIENTÍFICA
“RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN ZONAS DE POSCONFLICTO EN
COLOMBIA”.**
Código SIGP Programa: 57579

LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

EN CONSIDERACIÓN A

Que el pasado 5 de junio de los corrientes, la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados publicó la tercera convocatoria de becas del programa Colombia Científica “Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia”.

Qué es preciso ampliar las posibilidades de obtener un número considerable de candidatos a las becas ofrecidas, por esto se hace necesario modificar el primer requisito y el cronograma de la convocatoria para ampliar la fecha de entrega de documentación y por tanto las fechas subsiguientes.

Que en consideración a todo lo anterior, se modifica la convocatoria así:

“(…)

Los requisitos para acceder a la beca son los siguientes:

REQUISITO	DOCUMENTO
Ser egresado o estudiante de una de las IES acreditadas o no acreditadas que participan en la alianza.	Certificado de la Oficina de Admisiones y Registro Académico o de la oficina de personal.
Ser funcionario de planta de las instituciones del sector productivo que participan en la alianza.	Carta de presentación debidamente firmada por la autoridad competente en la que expresamente se otorgue mínimo, medio tiempo de dedicación al programa y para la realización del doctorado.
Ser estudiante o funcionario de planta del Centro de estudios avanzados, en niñez y juventud CINDE.	
En todos los casos, tener disponibilidad de medio tiempo para dedicar al programa.	

(…)”

PROCESO	FECHA
Entrega de la documentación a Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, Oficina de Posgrados	Hasta el 17 de julio de 2020
Evaluación	23 y 24 de julio de 2020
Publicación de resultados	28 de julio de 2020
Presentación de reclamaciones o aclaraciones	29 y 30 de julio de 2020
Publicación definitiva de resultados	31 de julio de 2020
Pago de beca	La presentación del primer informe de avance para acceder al apoyo económico de la beca, se cumple con el primer mes de desarrollo de actividades; la fecha de inicio de vinculación es igual a la fecha de compromiso de la resolución. Dicho informe se presenta según el protocolo de pago de honorarios y apoyos económicos (monitores y becarios) establecido en el Programa. Nota: La Universidad establece en promedio <i>15 días hábiles para el pago de los honorarios y apoyos económicos</i> una vez radicado el informe y recibo a satisfacción en la oficina financiera. Ver anexo Protocolo de vinculación de becarios

“(…)

Recepción de documentos: Por la actual situación con la pandemia Covid-19 los documentos se recibirán en formato digital a los correos **coinvestigadorafortalecimiento.posconflicto@ucaldas.edu.co - posgrados@ucaldas.edu.co**, la recepción de documentos estará de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria.

Para más información consultar la página de la Universidad de Caldas (www.ucaldas.edu.co) en el enlace de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, Posgrados, Convocatorias – internas.

Contacto de investigador principal: Proyecto Modelo ecosistémico de mejoramiento rural y construcción de paz: instalación de capacidades locales.

Investigador principal: Javier Gonzaga Valencia Hernández

Correo electrónico de contacto: ecosistemico.posconflicto@ucaldas.edu.co

(…)”


LUIZA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados


JAVIER GONZAGA VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Científico